

TALLER REGIONAL DE PGA PARA PROMOVER LA UNIVERSALIDAD Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DE ARMAS BIOLÓGICAS Y TOXÍNICAS. PUERTO ESPAÑA, TRINIDAD Y TOBAGO/ 29 Y 30 DE ABRIL DE 2019.

Senador Julio César Valentín. Miembro de PGA.

Buenas tardes y gracias a los organizadores por la honrosa oportunidad de poder dirigir algunas palabras en nombre del Grupo dominicano de Parlamentarios para la Acción Global (PGA).

Vengo de la República Dominicana, un trozo de la Isla de Santo Domingo, compartido con República de Haití, país que se compromete y anhela un mundo libre de atrocidades y donde habiten la paz, la fraternidad y los derechos.

El siglo XX fue testigo de desgarradoras conflagraciones y conflictos de enormes y horrendas consecuencias entre países o dentro de países. Con el fin de la Segunda guerra Mundial y su saldo de millones de muertes, destrucción de valiosos patrimonios y el uso de armas de destrucción masiva la inteligencia mundial cifró ciertas esperanzas en que de los escombros del horror surgiría un orden mundial en el que reinaría la paz, la seguridad, el estado de derecho. Con la creación de la ONU y la proclamación de instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se creó la idea en una gran parte del liderazgo mundial de que acudíamos al fin de las guerras y particularmente de la erradicación de las armas de destrucción masivas. En fin, las expectativas optimistas por parte de líderes, jefes de Estados y de gobiernos, académicos, y en general, gran parte de la inteligencia global atesoraban el sueño de un mundo donde reinaría la paz y culminarían las guerras a grandes escalas de destrucción masivas.

Acontecimientos bélicos ocurridos pocos años después de la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 desmintieron tales pronósticos optimistas. Cuando se

creía superada la experiencia atroz de las bombas atómicas lanzadas sobre Hiroshima y Nagasaki, en Vietnam se verificaban los horrores de las bombas de Napalm y Gases Efectos Naranja, uso de armas químicas contra comunidades kurdas en Irak y en pleno siglo XXI se sigue recurriendo a la tragedia reprochable de armas químicas en conflictos. Pero lo más inquietante es sin duda alguna la creciente e innegable amenaza, con sólidas evidencias disponibles, de que actores no estatales, grupos extremistas, están detrás de obtener armas de destrucción masiva, lo que podría estremecer a fuerza de terror a toda la humanidad.

El Caribe y toda la región de Las Américas no están a salvo de tales amenazas de tan terribles potenciales consecuencias. Constituye un deber moral improrrogable evitar por todas las vías la ocurrencia de atrocidades.

El Siglo XXI, a pesar del exponencial incremento del conocimiento y la información que trae consigo esta era de la humanidad, se inauguró mostrando el potencial de horror que es capaz de generar el extremismo. Los ataques del 11 de septiembre de 2001, constituyen una evidencia incontestable de que actores no estatales, animados por el fanatismo y el extremismo podrían estar detrás de obtener armas biológicas u otras de destrucción masiva; de ahí la trascendencia de animarnos a promover sin dilación la implementación a escala universal la Resolución 1540 emitida por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2004, justamente como una vía para impedir que lleguen a manos terroristas armas que podrían generar efectos tan destructivos y horrorosos contra la humanidad.

El continente americano debe colocarse a la vanguardia de las acciones por la universalización e implementación de la CAB y la referida resolución 1540. De lo que se trata es de impedir que ni los Estados ni grupos no estatales puedan recurrir al uso de armas biológicas. Debemos construir un santuario continental contra las armas de destrucción masiva.

Las referidas amenazas de sectores no estatales fundamentalistas nos deben conducir a reforzar acciones que resguarden la región y la humanidad de potenciales acciones que entrañen ataques con armas tan letales y destructivas

como las bochornosas armas biológicas; y este seminario impulsado por PGA cumple con ese elevado propósito.

Como nación, la República Dominicana fue suscriptora de la Convención sobre Armas Biológicas y Tóxicas el mismo 10 de abril de 1972, y justo a menos de un año de esta memorable firma culminamos el protocolo de ratificación de dicho tratado el 23 de febrero de 1973. De igual modo hemos ratificado sin dilación otros tratados contra todo tipo de armamentos de destrucción masiva, **incorporando además sus contenidos en nuestro ordenamiento jurídico penal interno** las más severas penalizaciones admitidas contra la fabricación, comercialización, almacenamiento y uso de armas biológicas.

La última muestra de esta voluntad política del Estado dominicano ha sido la reciente aprobación definitiva por parte del Senado de la República de la Ley sobre Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, que, entre otros aspectos, condena e **impide que las autoridades nacionales recurran al uso de armas biológicas y químicas**. El Código Penal (pendiente de entrar en vigor) en su artículo 92, numerales 25, 26 y 27 condenan con las penas máximas el uso de armas biológicas, químicas, etc. De igual modo este código en el párrafo del referido artículo establece la imprescriptibilidad de los crímenes graves de guerra que engloba, entre otros aspectos el hecho de que el Estado recurra a cualquier tipo de arma con gases, veneno, sustancias químicas, biológicas o tóxicas. En ese mismo temperamento se expresa el Código Procesal Penal vigente, al contemplar la imprescriptibilidad de los crímenes, modificando un paradigma jurídico nacional que establecía que toda infracción, sin importar la gravedad de la misma prescribían a los 20 años como máximo.

Animado por ese constante compromiso dominicano y por los esfuerzos de la campaña que viene promoviendo PGA, unido a los objetivos de la Resolución 1540 y su invaluable utilidad, he tenido la honra de participar en misiones de PGA en diferentes países de región promoviendo la ratificación de diversos tratados internacionales en favor de la paz, la seguridad y el Estado de derecho internacional. **Y permítanme confesarles que sin dudas, las misiones internacionales en las que he participado con más entusiasmo han sido dos de tres**

misiones al Parlamento y otras autoridades de Haití, alentando la ratificación de la CAB, una de estas misiones fue en febrero de 2017 y otra en marzo del pasado año 2018, donde comprobamos que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha enviado dicha convención a los fines de que el Poder Legislativo proceda a su ratificación.

Con el debido respeto a la soberanía y a las instituciones haitianas y la más sincera muestra de admiración a su pueblo, les expreso que no hay tiempo que esperar, es hora de actuar sin dilación; y estamos confiados y convencidos, de que la presencia en este importante evento del honorable diputado Caleb Desrameaux, integrante de PGA y Vicepresidente de la Cámara Baja, dispondrá de su notable liderazgo para lograr que se coloque como una prioridad de la agenda parlamentaria de su país la pronta ratificación de la CAB.

En las Américas solo nos falta la histórica República de Haití por culminar con el proceso y protocolo de ratificación de este importante instrumento internacional de derecho y en el momento que esto suceda podremos proclamar con esperanzadora alegría que somos un continente comprometido firmemente con la eliminación y prevención de la fabricación, comercialización, almacenamiento y utilización de estas nefastas armas biológicas que tanto dolor, destrucción, horror y traumas colectivos han generado y podrían generar a la humanidad.

Desde el año de la suscripción de esta convención internacional en 1972 a la fecha de este encuentro histórico en el Caribe insular, con casi cinco décadas que ha recorrido el mundo en el afán de lograr universalizar la implementación de la CAB. La PGA, como organización global que involucra parlamentarios de todo el mundo no desmayará en el fin sagrado de lograr su implementación a escala planetaria.

No esperemos más, hagamos que toda América sea una región protegida contra las armas biológicas, químicas o cualquier modalidad de recurso bélico de destrucción masiva. Seamos un continente que la totalidad de los países, como un puño cerrado hayan ratificado e incorporado a sus normas internas los contenidos de esta trascendente convención y gritemos con profundo orgullo humanitario: ha valido la pena, somos tierras libres de estos armamentos y pueblos comprometidos a

concebir y promover todas las vías posibles que impidan el uso de armas tan letales, horrorosas y reprochables como las armas biológicas y tóxicas.

Muchas gracias.